

RESOLUCION No.99.6.2.1

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de informática de la Superintendencia de Compañías comunica que las siguientes compañías con domicilio en la provincia de El Oro, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 2 de la Ley 31 y Art. 74 numeral 27 de la Ley de Mercado de Valores, Reformatorias a la de Compañías por no haber cumplido durante dos años consecutivos o más, con las disposiciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley;

Exp. No. DENOMINACION

4372	INMOBILIARIA ORENSE C LTDA
8443	CAMARONERA PARAISO CAPAISO C.A.
22584	COMERCIAL J.M. LOAYZA CIA LTDA
23655	CAMARONERA SAN JOSE C LTDA
24686	FAMELCO C LTDA
24898	BANASUR C LTDA
26267	EDWARD CROW V. C. LTDA
27168	INMOBILIARIA CARLOS VEINTIMILLA MONROY C.LTDA.
38009	CONELSUR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DEL SUR S.A.
38055	SERVI-LIDER S.A.
38065	JORDARIAS S.A.
38078	EUROPLASTIC S.A.
38097	FRUTIPACIFICO S.A.
38098	IMEXPRO-ACUICOLA DEL ECUADOR S.A. (IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PROD. ACUICOLAS DEL ECUADOR)
38102	CRISPRIBA S.A.
38103	LOSANPRIBA S.A.
38104	MEDPRIBA S.A.
38110	CENTRO EDUCATIVA INTERMEDIARIA DEL SUR (CESAU) S.A.
38116	BANAUNIVERSAL S.A.
38123	INMO-PRIBAQUIL S.A.
38124	PRIETO BARRIGA S.A. (SOPRIBA)
38128	PIOPRIBA S.A.
38129	PARIVE S.A.
38134	INMO-PRIBASAL
38135	INMO-PRIBAORO S.A.
38147	CALPRIBA S.A.
38913	GASECUADOR S.A
38927	ALCEIMD S.A.
38972	EXPORTADORA E IMPORTADORA SUCRE SOCIEDAD ANONIMA EXPIMSUCRE
39029	SERVICIOS MEDICOS ORENSES S.M.O CIA. LTDA
39031	INMOBILIARIA LAS MERCEDES I.L.M. CIA. LTDA.
39059	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR CASULMAR CIA. LTDA
39089	IMPORTADORA DE MAQUINARIAS Y MATERIALES INDUSTRIALES CIMAIN C.LTDA.
39117	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL PACIFICO PROINCOPAC S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

39138 SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR METROIMPEX CIA. LTDA.
39162 COMPANIA VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO
COVALJAMS C.LTDA.
39169 EXPORTADORA AGRIBANEL CIA. LTDA.
39215 SERVICIOS DE AGUA SERVIAGUA CIA. LTDA.
39230 AGRICOLA AGUILAR AGROAGUI CIA. LTDA.
39239 EXPORTADORA BANANERA NARANJO PORBANARA C. LTDA.
39249 INMOBILIARIA TERESA MERINO INMOTMER CIA LTDA.
39250 VITA ALIMENTOS VITALIM C. LTDA.
39255 MOTOMANIA C. LTDA.
39263 MULTINEGOCIOS AGROTOP CIA. LTDA.
39267 REC & BAC INTERNACIONAL C. LTDA.
39287 ASEGVO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EL ORO C. LTDA.
39323 CAENSEP CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
CIA LTDA
39329 CABLE VISION PASAJE CVP CIA. LTDA.
39349 EXPORWORLD CIA. LTDA.
39442 BLANSUR CIA. LTDA.
39447 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PULLAMAR CIA. LTDA.
40112 COMERCIAL SISIFO SA

QUE por encontrarse incursas en la causal prevista en el considerando anterior, debe dictarse la resolución que declare la inactividad de las compañías antes mencionadas.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM.92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM.98203 de 24 de septiembre de 1998;

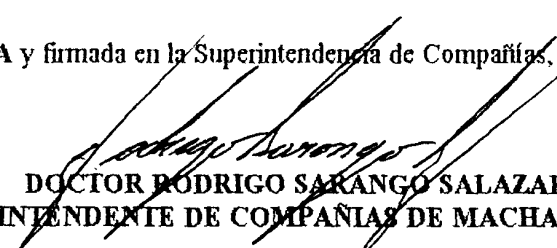
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de las mismas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR que los administradores de las compañías antes mencionadas, que si transcurrido el término de treinta días (30), contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 3 de la Ley 31 Reformatoria a la de Compañías.

CUMPLIDO.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 11 A60 1999


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
99.08.5